

Los Alcaldes de reales.

Cartellera 13 Octubre 1881

Muy Sr. mio: en el tamo de acequia comprendido entre el rio Seco y la cañita de la Pauda, está ya cañando el cauce abierto, y los contratistas, van construyendo las obras de fábrica necesarias: por lo tanto, para dar alguna impulso a los trabajos, es ya conveniente que se pague una parte por lo menos de la expropiación en la segunda sección comprendida entre el rio Seco y los partidos de la Chusana y Subirana, sea a un extremo o al otro. Si se principia en los partidos, podría pagarse el tamo que media entre estos y el camino llamado ~~de~~ de Nules,

longitud de una 1500 metros.

Si se principia por el río seco, se podrá pagar el trozo comprendido entre este y la carretera de Duriana que mide una 1200 metros.

De este modo, se podrán proseguir los trabajos de desmonte para abrir el canal, y despues se proseguirán por trozo hasta terminar.

No obstante V. acordará respecto al particular lo que juzgará mas acertado.

Dispuzga V. de su affmo. am. s. s.

q. s. m. b.

Luis Alfaro